

ACTA 2/2015 DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES

Fecha: Jueves 12 de Noviembre de 2015.

Asisten los siguientes miembros de la comisión académica: Esteban Ruiz Ballesteros, Xavier Coller, Enrique Martín Criado, Lina Gálvez Muñoz y David Alarcón Rubio (que actúa como secretario). Excusa su asistencia: Luis Vicente Amador Muñoz

Durante la reunión de la comisión el director Esteban Ruiz propone que se trate las siguientes cuestiones referentes al programa de doctorado:

1.- Proceso Evaluación doctorandos primer y segundo año

El director informa a la comisión de que tras el periodo de evaluación de los alumnos matriculados en el programa de doctorado, quedan algunos alumnos que no han sido evaluados por no haber aportado toda la información requerida. La evaluación de estos alumnos quedará pendiente hasta que no subsanen toda la documentación.

Del conjunto de alumnos evaluados, tres alumnos han sido calificados como no aptos: Jiménez Perozo (2º año), Rodríguez Jiménez (1er año), Tormo Barbero (1er año): Por lo que, tras informar al alumnado y a sus directores, se les da un plazo de seis meses para volver a ser evaluados para lo cual tendrán que entregar de nuevo el plan de investigación e informe de actividades.

La comisión discute la adecuación de algunos criterios de evaluación aplicados en el baremo actual, y por acuerdo de la comisión se decide realizar una reunión al final del curso 2015-2016 para revisar el baremo de evaluación y decidir qué criterios se emplearán en los próximos cursos.

2.- Admisión estudiantes de nuevo ingreso. Procedimiento.

El director informa de que en principio han sido admitidas por trámite administrativo 22 solicitudes de matrícula en el programa de doctorado que cumplían con los requisitos iniciales. Se acuerda que sean asimismo admitidos por la comisión.

De entre los admitidos, tras comprobar sus másteres de procedencia y especialmente la presencia explícita de formación en metodología y técnicas de investigación en Ciencias Sociales, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Verifica del programa de doctorado, se determina que cuatro de ellos (ver cuadro) tendrán que cursar créditos de formación complementaria en métodos de investigación en las ciencias sociales a nivel de master por no poder acreditar tener estos conocimientos en los estudios de master cursados:

línea	alumno	Necesidades de complemento de formación
Género	BINAZZI , ALICE	complementos de formación en metodologías de las ciencias sociales (al

		menos 4,5 créditos) en master oficial UPO en Ciencias Sociales (por ejemplo master Intervención social)
Género	HIDALGO RUBIO	complementos de formación en metodologías de las ciencias sociales (al menos 8 créditos) en master oficial UPO en Ciencias Sociales (por ejemplo master Intervención social)
Educación	SANCHEZ ACOSTA	complementos de formación en metodologías de las ciencias sociales (al menos 4,5 créditos) en master oficial UPO en Ciencias Sociales (por ejemplo master Intervención social)
Cultura	ORDOÑEZ REVELO	complementos de formación en metodologías de las ciencias sociales (al menos 8 créditos) en master oficial UPO en Ciencias Sociales (por ejemplo master Intervención social)

El resto de solicitudes no admitidas administrativamente no se evaluarán hasta que no subsanen toda la documentación requerida.

3. Admisión nuevos profesores al programa

El director informa de que se han recibido nueve solicitudes de admisión de nuevo profesorado al programa de doctorado en Ciencias Sociales. Tras una breve discusión, la comisión decide por unanimidad mantener los criterios de admisión establecidos en el acta del curso pasado (Acta 1/2014). En dicho acta se establecía que, transcurrido el periodo de moratoria establecidos para iniciar el programa de doctorado, las nuevas admisiones de profesorado deberían cumplir con el requisito de tener un sexenio vivo. En el caso del profesorado que no pueda ser susceptible de evaluación de su actividad investigadora por la CNEAI deberían presentar cinco publicaciones que reúnan los requisitos para obtener una evaluación positiva en su campo de conocimiento.

Son admitidos cinco profesores que están en posesión de un sexenio vivo:

- Rafael Cáceres Feria, UPO, línea Género
- M^a Teresa Terrón Caro, UPO, línea Género
- José Gómez Galán, U. de Extremadura, línea Educación
- Gloria Alarcón García, U. de Murcia, línea Género

Asimismo se acepta la incorporación de la profesora Rosa M^a Díaz Jiménez, ya miembro del programa, en la línea Cambio Social

Se decide por unanimidad no admitir a aquellos profesores que no cumplen con el criterio de tener un sexenio vivo cuando tenían posibilidad de ser evaluados por la CNEAI. Por lo que no se admiten las solicitudes de:

- M^a Rocío Cárdenas Rodríguez, UPO, por no tener reconocido sexenio de investigación CNEAI
- Esther Prieto Jiménez. UPO, por no tener reconocido sexenio de investigación CNEAI
- Juan Antonio Senent, profesor de la Universidad Loyola-Andalucía, por no tener reconocido sexenio de investigación CNEAI.
- Concepción Nieto Morales, asociada UPO, que no puede ser evaluada por la CNEAI. En su caso se requerirían cinco publicaciones que reúnan las condiciones para ser evaluadas positivamente según los criterios establecidos por la CNEAI para su ámbito de conocimiento. No obstante, la comisión no encuentra en la producción científica aportada indicios que la hagan homologable a la exigida para la consecución de un sexenio.

4. Ruegos y preguntas

En el turno de ruegos y preguntas el director informa de que durante el año 2015 se han realizado dos de las actividades de formación planificadas en el plan del programa doctorado de Ciencias Sociales:

Act.1. Gestión de la información científica

Act.2. Edición y publicación científica

Durante el año 2016 se realizarán de nuevos estas actividades de formación y se iniciará la actividad de taller de tesis. Así mismo, el director informa de que se han recibido dos propuestas de formación complementaria específica por parte de profesorado del programa de doctorado. La comisión decide que estas propuestas serán evaluadas y planificadas cuando se tenga conocimiento del presupuesto del año 2016 y se pueda diseñar el plan formativo.

La profesora Lina Galvez pregunta sobre cuáles serían los trámites para solicitar el cambio en la dirección de un doctorando. El director informa que el procedimiento administrativo consiste en presentar un escrito de solicitud a la comisión a través del CEDEP.